



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

Montevideo, 16 de octubre de 2020

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes**

**Diputado Martín Lema**

**Presente.-**

En atención al pedido de informes cursado por el Representante Gerardo Núñez (C/582/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple en enviarle adjunta la correspondiente respuesta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

  
Pablo Bártol  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Montevideo, 16 de octubre de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social

Lic. Pablo Bartol

Presente. –

En atención al pedido de informes cursado por el Diputado Gerardo Núñez (C/582/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

**1. Si dicho documento fue elaborado por técnicos o autoridades de ese Ministerio o si fue producto de una consultoría técnica.**

En el marco de la elaboración del presupuesto nacional 2020/2024 y según las pautas fijadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), esta cartera elaboró una serie de informes con escenarios de mínima y de máxima. Luego de elaborado los informes se llevaron adelante varias reuniones a nivel político y a nivel técnico con MEF y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que finalizaron en un incremento presupuestal sobre la línea de base para el Ministerio de Desarrollo Social.

**2. En caso de que el precitado informe haya sido elaborado por una consultoría, indicar qué consultora lo elaboró y cómo fue el procedimiento de contratación, detallando los costos y plazos contractuales.**

Ver respuesta 1

**3. Si las autoridades de esa Secretaría de Estado avalan los contenidos del documento y las definiciones técnicas y políticas que se incluyen.**

Ver respuesta 1

**4. Si existen informes diagnósticos que sustenten lo presentado en dicho informe; en caso afirmativo, remitir copia de ellos.**

Los informes elaborados son insumos de uso interno utilizados por el gabinete para la toma de decisiones.